

PLAN DOCENTE
Prácticas/Proyecto

Máster en
Desarrollo Sostenible
Curso 2024-2025

FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO	418247
NOMBRE	Prácticas o proyecto
CARÁCTER	Obligatorio
PERÍODO	15-10-2024 /31-03-2026
HORARIO	n.a
IDIOMA	Castellano/Catalán
CRÉDITOS ECTS	24.0

COORDINACIÓN

OBJETIVOS DEL CURSO

Anna Rosell Leal (coordinación de elección de itinerario y de búsqueda de prácticas, del 15/10/2025 al 30/06/2025). La coordinación académica, que se encarga del seguimiento de las prácticas desde el 01/07/2025 al 31/03/2026 se confirmará más adelante.

- Adquirir experiencia profesional en el ámbito del Máster que le permita iniciar una carrera profesional especializada y con futuro;
- Aprender a diseñar un proyecto aplicable a una empresa o institución, alineado con los ODS y la Agenda 2030.

COMPETENCIAS

Comunes

- Ayudar a integrar y ponderar las dimensiones del desarrollo sostenible;
- Ampliar la sensibilización, valor y actitudes hacia los retos del desarrollo sostenible;
- Conocer las implicaciones de los límites planetarios;

- Conocer las interrelaciones entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible;
- Contribuir al fomento de capacidades para dar respuestas a los desafíos que se derivan de la implementación de la Agenda 2030;
- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidad de la sociedad.

Dependientes del itinerario escogido

- Ejercer una práctica de 4 a 6 meses en una institución del ámbito del desarrollo sostenible;
- Diseñar un proyecto de aplicación real en una institución o empresa, alineado con la Agenda 2030;

PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN

Fecha límite para la notificación por parte del alumno/a del itinerario escogido (Prácticas o TFM Proyecto): 15/12/2024

Entrega del TFM Proyecto: 01/12/2025

Presentaciones orales: entre el 12/01/2026 y el 16/01/2026

Comunicación de notas: 23/01/2026

Fecha de entrega TFM Proyecto (recuperación): 23/02/2026

Cierre de notas TFM Proyecto: 16/03/2026

Entrega de memoria e informe del tutor de prácticas: 15 días después de terminar las prácticas

Comunicación de notas de prácticas: 24/03/2026

Cierre de actas: 31/03/2026

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

La asignatura está relacionada con la asignatura Skills. No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTRO TIPO DE REQUISITOS

METODOLOGÍA DOCENTE

- En el caso del **TFM proyecto**, el alumnado deberá diseñar un proyecto de aplicación real en una empresa, institución u ONG, alineado con la Agenda 2030. El objetivo del proyecto será consensuado con la entidad de acogida, e idealmente responderá a una o varias necesidades de esta. Cada estudiante realizará individualmente su TFM con la supervisión de un tutor/a externo/a designado por la entidad de acogida y de un tutor/a académico asignado por el CEI.

La función del tutor/a externo/a será asegurarse que el trabajo está en línea con las necesidades y la realidad de la entidad de acogida, así como aportar la *expertise* específica del ámbito escogido. La función del tutor/a académico será orientar al estudiante en la realización del trabajo, asegurarse de que cumple los plazos establecidos y revisar el TFM antes de su entrega para asegurarse que está en línea con estas directrices.

Se espera que el TFM Proyecto respete la siguiente estructura, aunque se admiten variaciones que estén justificadas: (1) portada; (2) índice; (3) resumen; (4) antecedentes (que permitan situar el proyecto dentro del trabajo de la organización de acogida); (5) justificación del proyecto (que incluya información sobre las necesidades a las que responde, en concreto las razones, causas o situaciones que fundamentan la intervención y si el proyecto se basa en experiencias previas); (6) descripción del proyecto (en particular información sobre sus objetivos, las intervenciones y resultados previstos, sus riesgos y una explicación de su vinculación con la Agenda 2030 y los enfoques transversales de género y sostenibilidad); (7) evaluación e impacto (que incluya información relevante sobre la finalidad de la evaluación de resultados, las metodologías de evaluación y los indicadores de impacto); (8) plan de trabajo (que incluya una calendarización de las fases de implementación); (9) consideraciones finales; (10) bibliografía y fuentes utilizadas, incluyendo los datos sobre la realización de entrevistas y otros sistemas de recogida de datos llevados a cabo durante la realización del proyecto. El estudiantado debe respetar la plantilla de trabajos de fin de máster que se facilitará por el CEI. La sesión informativa abordará los aspectos formales y de estructura más concretos.

- En el caso de las **prácticas profesionales**, éstas deberán estar vinculadas a su formación universitaria previa y al contenido teórico del Máster. La duración mínima de las prácticas es de 600 horas (dependiendo de la jornada pactada con la institución de acogida,

podrán desarrollarse a lo largo de 4 o 6 meses)¹. Para optar a las prácticas, debe haberse superado la parte académica. En el caso de que algún alumno/a quiera comenzar las prácticas antes de tener las notas de la parte académica, podrá solicitar la autorización de la coordinadora de prácticas/proyecto del CEI. La búsqueda de prácticas es la responsabilidad de cada estudiante, que contará con el apoyo y supervisión del/la coordinador/a de prácticas. En general, las prácticas ofrecidas no son remuneradas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación variará en función de si se hace el TFM Proyecto o si se realizan prácticas profesionales:

1. En el caso del **TFM proyecto**, su calificación será el resultado de la ponderación entre la nota del trabajo escrito (60%) y la nota de la presentación (40%). En su corrección, la nota del trabajo escrito reflejará, por un lado, la adecuación del trabajo a las directrices del CEI (50%); y, por otro, la viabilidad, innovación y sostenibilidad de la propuesta realizada (50%).

La sesión de tribunal durará 20 minutos, 10 minutos dedicados a la presentación del trabajo del alumno/a y 10 dedicados a la respuesta de preguntas. Esta sesión podrá realizarse de manera virtual o presencial. En la presentación, se tendrán en cuenta, por un lado, las habilidades en presentar, comunicar y contestar preguntas, así como la organización y el contenido de la presentación (50%); y, por otro lado, la viabilidad, innovación y sostenibilidad de la propuesta (50%). La nota será consensuada por los tres miembros del tribunal.

Aquellos/as estudiantes que hayan entregado el TFM cumpliendo con los plazos establecidos, pero cuya evaluación final de la asignatura sea insuficiente, tienen derecho a una recuperación. La recuperación consistirá en la entrega de una versión revisada del trabajo de fin de

¹ El alumnado puede, una vez finalizadas las prácticas profesionales, realizar unas prácticas extracurriculares de un máximo de 750h, que deberán ser remuneradas. De forma excepcional pueden llegar a ser de 900 horas si se presenta una solicitud formal dirigida al director del CEI, debidamente motivada, y se recibe una notificación de aceptación al respecto.

máster siguiendo los comentarios y observaciones del tutor/a y de los miembros del tribunal evaluador. La entrega deberá llevarse a cabo mediante el envío de la nueva versión siguiendo el mismo proceso que en la primera entrega. La fecha máxima para el envío de esa versión es el **23 de febrero de 2026**.

El TFM deberá tener una extensión de entre 30 y 40 páginas (entre 20.000 y 25.000 palabras, respetando el formato especificado a continuación). En dicha extensión sólo se computa la parte "substantiva" del trabajo, sin incluir por tanto la portada, el índice, la lista de abreviaturas, la bibliografía y los eventuales anexos. En casos excepcionales, el/la coordinador/aa de Prácticas/Proyecto puede autorizar -en función del tema del trabajo y de cómo se ha ido desarrollando- una extensión diferente a la indicada.

Las páginas deben de ser de tamaño DIN A4, con todos los márgenes de 2,5 cm. El tipo de letra ha de ser *Times New Roman*, tamaño 12 en el cuerpo del texto y 10 en las notas a pie de página. El espaciado interlineal ha de ser sencillo, tanto en el cuerpo del texto como en las notas a pie de página. La alineación debe de ser justificada en ambos márgenes.

El trabajo de fin de máster debe incluir la referencias bibliográficas y documentales utilizadas en la investigación. Se debe hacer uso de las notas al pie tanto para la inclusión de la cita de dichas referencias como para notas ampliatorias y aclaratorias de las ideas abordadas en el texto.

El trabajo debe respetar la hoja de estilo para citas y referencias bibliográficas utilizadas en la *Revista Española de Derecho Internacional*².

El trabajo debe respetar las reglas de estilo ISO 690-2013 para citas y referencias de documentos electrónicos referidas por el CRAI-UB³.

2. En el caso de las **prácticas**, éstas se evaluarán con el informe de la persona tutora de la institución correspondiente donde se hayan desarrollado las prácticas y la memoria explicativa presentada por el alumnado. La memoria explicativa deberá tener una extensión de entre 5.000 y 8.000 palabras, y deberá contener, como mínimo: la información

² Disponible en: <http://www.revista-redi.es/wp-content/uploads/2018/10/Normas-de-publicaci%C3%B3n-en-REDI-1.10.2018.pdf>

³ Disponibles en: <http://crai.ub.edu/es/que-ofrece-el-crai/citaciones-bibliograficas/documentos-electronicos>

relativa al lugar de destino, el nombre del supervisor/tutor, las tareas realizadas, las experiencias adquiridas, una valoración personal, un análisis de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el máster a lo largo de las prácticas, etc. La memoria debe entregarse siempre después de la conformidad de la persona que tutorice las prácticas en la institución de acogida. Se tendrá especialmente en cuenta la experiencia adquirida por el alumnado, que deberá reflejar en la memoria. Todas las memorias e informes deben ser enviados en formato pdf al tutor o la tutora académica para su evaluación como máximo 15 días después de terminar las prácticas.

VOLUMEN DE TRABAJO

HORAS DE DEDICACIÓN	
TOTALES	600
TRABAJOS DIRIGIDOS	10
TRABAJO AUTÓNOMO	590

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGÈNCIA PER A LA QUALITAT DEL SISTEMA UNIVERSITARI DE CATALUNYA, "Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un trabajo de fin de máster", AQU, 2013. Disponible en: http://www.aqu.cat/doc/doc_18533565_1.pdf
- DA CUNHA, I., *El Trabajo de Fin de Grado y de Máster*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, 2016.
- GARCÍA SANZ, M. P. y MARTÍNEZ CLARES, P. (coord.), *Guía práctica para la realización de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012.
- HART, C., *Doing your Masters Dissertation*, Londres, SAGE, 2004.
- MUÑOZ ALONSO, G., *Estructura, metodología y escritura del Trabajo de Fin de Máster*, Madrid, Escolar y Mayo, 2012.
- TURABIAN, K. L., *A Manual for Writers of Research Papers, Theses, and Dissertations*, Chicago, The University of Chicago Press, 2018, 9ª ed.

